



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

Resolución No. 002 17 de Enero de 2022

Por medio de la cual **se convoca al estamento de Estudiantes, Docentes y Graduados** a elección de sus representantes (principales y suplentes) al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Manizales.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

Considerando:

Que compete al Decano convocar a los distintos Estamentos a elección de sus representantes principales y suplentes en atención a lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo No.001 del 18 abril de 2017 (Reglamento Electoral);

Que es necesario convocar al estamento de Estudiantes, Docentes y Egresados para que elijan sus representantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Manizales.

Se deroga la resolución N° 040 de las elecciones al estamento de Estudiantes, Docentes y Graduados por medio de la cual se convocó a elección de sus representantes (principales y suplentes) al Consejo de Facultad en consideración a que por error administrativo no se realizaron las elecciones de estudiantes el pasado viernes 26 de noviembre del año avante, por lo cual nuevamente se programa para llevar a cabo en las siguientes fechas.

Dado lo anterior;

Resuelve:

ARTICULO 1: Convocar al estamento de estudiantil, docentes y egresados a elección de sus representantes al **Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Manizales**. La inscripción de planchas se hará **a partir del día martes 01 de febrero hasta el día jueves 03 de Febrero de 2022**. Las inscripciones se realizarán en el horario de 8:00am a 12:00 medio día y 2:00pm a 8:00 pm, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2: Establecer como fecha para la elección de los estamentos **estudiantil, docente y Graduados** (principales y suplentes) ante el Consejo de Facultad de Ciencias



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

 Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

de la Salud de la Universidad de Manizales, el día viernes 11 de Febrero de 2022, en el horario de 8:00am a 12:00 medio día y 2:00pm a 8:00 pm, en las Instalaciones de la Decanatura.

PARÁGRAFO 1: Requisitos Inscripción de Planchas Estamento de Estudiantes.

- Ser estudiante de la Institución y estar cursando de tercero (III) a noveno (IX) semestre del programa.
- Presentación personal de los aspirantes (2 principales y 2 suplentes) del mismo programa.
- Fotografía reciente tamaño cédula.
- Documento de identidad o carné de estudiante
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría.
- No haber sido sancionado por faltas disciplinarias, en el ejercicio de su profesión, o académicas, durante los últimos cinco (5) años. [Artículo 12 N° 02 del Reglamento Electoral].

PARÁGRAFO 2: Requisitos Inscripción de Planchas Estamentos de Docentes.

- Ser docentes de la Institución, para ser elegido debe estar laborando en la institución como mínimo con dos años de anticipación a la fecha de inscripción y tener una dedicación mínima de medio tiempo, vinculado mediante contrato laboral a termino indefinido.
- Presentación personal de los aspirantes (2 principales y 2 suplentes) del mismo programa.
- Fotografía reciente tamaño cédula.
- Documento de identidad.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría.

PARÁGRAFO 3: Requisitos Inscripción de Planchas Estamentos de Graduados.

- Ser Graduado de la Institución.
- Presentación personal de los aspirantes (1 principal y 1 suplente) del mismo programa.
- Fotografía reciente tamaño cédula.
- Fotocopia del Documento de identidad.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría.



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

ARTICULO 3: El escrutinio se realizará el día viernes 11 de Febrero de 2022, a las 8:00 PM en las instalaciones de la Decanatura de la Facultad.

ARTÍCULO 4: Los presentes comicios, se regirán por lo estipulado en el Reglamento Electoral vigente de la Institución (Acuerdo No.001 del 18 de abril de 2017).

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Manizales, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de dos mil veintidos (2022).

JHON JAIRO BOTELLO JAIMES

Decano

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Universidad de Manizales